



GOBERNACION DEL HUILA

**INFORME DE EVALUACION AL PROCESO PUBLICO DE
RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA
GOBERNACION DEL HUILA**

1

VIGENCIA 2016-2019

20 de enero 2020





GOBERNACION DEL HUILA

1. INTRODUCCION

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una **obligación de las entidades de la rama ejecutiva** y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la **rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz** a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Esta concepción de la rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, que define la rendición de cuentas como:

"El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo."

"La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión." (Artículo 48)."

El proceso público de Rendición de Cuentas, es uno de los diferentes mecanismos constitucionales de participación ciudadana con que cuentan los ciudadanos del Estado Colombiano para realizar un control social objetivo con relación a las acciones, procedimientos y decisiones que se toman sobre los asuntos y recursos públicos asignados a las diferentes Entidades Públicas.

Para esta evaluación se aplicó la metodología, respetando y acatando los lineamientos emitidos por el DAFP, la Contraloría General de la Republica y los establecidos por norma. Este informe es un instrumento para los funcionarios de la Gobernación, es un documento de referencia que permita ir fortaleciendo nuestro proceso frente a la ciudadanía, la población objeto y al interior de la Entidad. Este documento soporta el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas mediante el acompañamiento directo del análisis y evaluación, del alistamiento institucional, interacción con la ciudadanía, logística del evento, desarrollo de la rendición de





GOBERNACION DEL HUILA

cuentas, acciones y compromisos posteriores al evento. Finalmente este informe da cuenta de la adopción por parte de la Entidad de estos lineamientos como mecanismos de control ciudadano y como un proceso de acercamiento interinstitucional que permite orientar y desarrollar responsabilidades asignadas por la Constitución Nacional de 1991, la ley 489 de 1998 y el documento Conpes 3654 de 2010, para así lograr una gestión pública eficiente y eficaz frente a los espacios y mecanismos de control ciudadano bajo el principio vinculante de la diversidad étnica y población vulnerable.

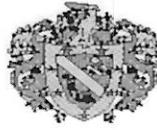
La Gobernación del Huila, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 el día 11 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el evento de **RENDICION DE CUENTAS - "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN- 2016 – 2019"**, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía y el público en general la gestión adelantada por la Entidad éste proceso tiene como finalidad hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público, generando credibilidad y confianza ciudadana.

Dando cumplimiento al Decreto 1402 de 2012 por la cual se conforma un Grupo Interno de Apoyo para la definición y liderazgo del Plan de Acción para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del Departamento del Huila, se reunió oficialmente en dos (2) oportunidades (24 de octubre de 2019 y 29 de octubre de 2019), (evidencia registro de firmas y actas), con el propósito de desarrollar la Estrategia de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en forma objetiva y de acuerdo a su competencia se programaron las actividades a desarrollar adquiriendo compromisos.

La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Huila, en su rol de Evaluación y Seguimiento de las actividades propias de la gestión de la entidad efectuó la evaluación del evento de Rendición de Cuentas, presentado por la Alta Dirección de la Entidad a la ciudadanía para la evaluación de la rendición de Cuentas se tuvo en cuenta los resultados planificados de la Estrategia de Rendición de Cuentas y lo arrojado encuesta aplicada y por otro lado, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.



TA



GOBERNACION DEL HUILA

2. ALCANCE

Realizar el seguimiento y evaluación de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación sobre el evento **RENDICION DE CUENTAS 2016 –2019 “EL CAMINO ES LA EDUCACION”**, con corte a 30 de noviembre de 2019, la aplicación de los lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas del Orden Territorial y la coherencia con la estrategia del seguimiento al Plan de Anticorrupción y el análisis de la encuesta aplicada a la ciudadanía en el evento de Rendición de Cuentas.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Hacer análisis y evaluación del proceso público de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Huila y generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en el desarrollo del cumplimiento de la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”.

3.2. Objectives específicos.

- Verificar y evaluar la aplicación de las etapas para el desarrollo del evento de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del period 2016 a 2019.
- Evaluar la ejecución de la rendición de cuentas mediante la encuesta aplicada a los asistentes.





GOBERNACION DEL HUILA

4. MARCO LEGAL.

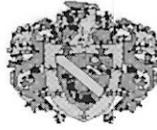
La rendición de cuenta pública como escenarios de transparencia en la gestión de las políticas por parte de los gobernantes territoriales, está en marcada en un proceso normativo y de política que le da soporte legal y procedimental a dichas actuaciones y son de obligatorio cumplimiento

Si bien, existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado a rendición de cuentas, a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas.

4.1 Normas y Leyes

- La Constitución Política Colombiana art 02, art 03, art 103 y art 270
- Documento Compes 3654 de 2010.
- Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 850 de 2003. Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- Ley 734 de 2002. Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- Ley 617 de 2000. Establece el control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicara en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.
- Ley 489 de 1998. Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- Ley 152 de 1994. Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna,





GOBERNACION DEL HUILA

planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

- Ley 57 de 1985. Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.

5. METODOLOGIA

La evaluación de la Rendición Pública de Cuentas del periodo 2016-2019, se realizó a través de la verificación de las acciones adelantadas por la Administración Departamental el día 11 de diciembre de 2019, mediante la asistencia presencial a la Audiencia por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno, la aplicación de una encuesta de evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas entregada a 71 asistentes como muestra total de los 700 asistentes según inspección ocular de los registros documentales de gestión, Planilla de Asistencia gestionados por el Departamento Administrativo de Planeación.

El seguimiento y evaluación del evento público de Rendición de Cuentas 2016- 2019 con corte a **30 de noviembre de 2019**, se desarrolló teniendo en cuenta, la disposición de instrucciones claras en las etapas de la rendición de cuentas (antes, durante y después), la Gobernadora encargada realizó una presentación del resultado y alcance de las Metas de Resultado propuestas en el Plan de Desarrollo el "EL CAMINO ES LA EDUCACION". Para la evaluación y cierre de la Rendición de Cuentas, la Oficina de Control Interno presenta en este informe las conclusiones y las recomendaciones para los próximos ejercicios de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Se obtuvieron las evidencias suficientes sobre las cuales se pudo emitir una opinión sobre los procedimientos evaluados, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos sobre la presente informe de evaluación y seguimiento, se aplicaron las técnicas de auditoría, tales como: consulta (entrevistas a los funcionarios concedores, supervisores y/o ejecutores de los procedimientos evaluados) y la inspección (análisis a documentos y registros suscritos dentro de la ejecución de los procedimientos evaluados), los cuales se soportaron con el diligenciamiento del formato SGN-C048-F40 (Listado de asistencia reunión comité de apoyo).

6





GOBERNACION DEL HUILA

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Oficina de Control Interno, de acuerdo con la competencia que le asiste realizó el análisis del evento de Rendición de Cuentas ejecutado por la Entidad, teniendo en cuenta las etapas de: Alistamiento Institucional, Identificación de interlocutores, Divulgación y capacitación, Organización logística, Convocatoria, Inscripción y radicación de propuestas, Análisis y clasificación de las propuestas, Realización y Evaluación

6.1. Verificación y evaluación del desarrollo de las etapas para el desarrollo del evento de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del periodo 2016 a 2019

6.2. Etapa de Alistamiento Institucional.

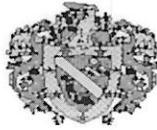
Componente de información: *La información* entendida como el conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento generado, adquirido, transformado o controlado por las entidades públicas y demás sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, es el punto de inicio de la rendición de cuentas. Se informa para compartir y transmitir datos, con el fin de que la ciudadanía reciba, procese, comprenda, analice, evalúe, reaccione y formule sus propuestas. 7

Por su parte, la política de rendición de cuentas, adoptada en el CONPES 354 de 2010, define la información como la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de una institución o servidor, durante todo el ciclo de la gestión pública. En Colombia, la Constitución Política Nacional y la Ley de Transparencia y acceso a la información (Ley 1712/2014) establecen que el acceso a la información sobre la gestión pública es un derecho de todos los ciudadanos.

Por lo tanto, las entidades que sigan la ruta del nivel iniciando la rendición de cuentas, deben fortalecer la transparencia pasiva y activa para garantizar, a los ciudadanos e interesados, diversas formas de acceder a la información pública.

En cumplimiento al Decreto 1402 de 2012 (1) el Departamento Administrativo de Planeación a través de comunicación interna convocó al grupo Interno de Apoyo para la difusión y liderazgo del Plan de Acción para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía del periodo comprendido (2016 a 2019) según radicado No. 2019CS038758-3 del 17 de octubre de 2019, (se adjunta documento) con el propósito de verificar y evaluar el proceso integral de cierre de Gestión y Empalme, socialización del cronograma del





GOBERNACION DEL HUILA

Comité de Rendición de cuentas y demás aspectos del evento propios del evento para la Rendición de Cuentas. El comité según el Decreto de creación está integrado por:

- Gobernador o su delegado
- Secretario General
- Jefe de Control Interno
- Director Departamento Administrativo de Planeación
- Asesor para las comunicaciones
- El jefe o encargado de Sistemas del Departamento

Se evidencia actas de fechas 24 y 29 de octubre de 2019, del comité de apoyo con el propósito de implementar y diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas (2016 - 2019), y modificación de la nueva fecha del evento audiencia pública que inicialmente se tenía aprobada para el día 03 de diciembre de 2019, que por cuestiones propias de agenda del sitio del evento, se debió reprogramar para el día 11 de diciembre 2019

Identificación de interlocutores

8

La Entidad tiene conformado una base de datos con las organizaciones de la sociedad civil (asociaciones o comités de usuarios, consejos regionales, gremios, veedurías, universidades, medios de comunicación, asociaciones de profesionales, etc.), mediante comunicaciones directas ha invitado para la participación en el evento de Rendición de Cuentas realizado el día 11 de diciembre de 2019.

Divulgación y capacitación

La Entidad a través de los espacios dirigida a la ciudadanía realizó la divulgación por diferentes medios de comunicación prensa escrita Diario del Huila y Diario la Nación del Huila, radio, televisión, Facebook, twitter, página web www.huila.gov.co, e invitaciones directas a la ciudadanía para que participaran en el evento de Rendición de Cuentas.

Se contrató pauta publicitaria en T.V. local, por cinco días antes de evento (5, 6, 9, 10 y 11 de diciembre de 2019), igual se evidenció las pautas publicitarias en los medios escritos periódicos locales diario del Huila, en la página interior y diario la Nación en página interior. De acuerdo con el informe del contratista se hizo la entrega de 1.500 tarjetas de invitación al evento Rendición de Cuentas.

Se evidenció en el evento el suministro de una cartilla que contiene la información de cumplimiento del Plan de Desarrollo, respecto a las metas de producto y resultado del cuatrienio.





GOBERNACION DEL HUILA

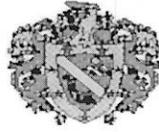


Organización logística

La Gobernación del Huila, para atender el componente el evento de rendición de cuentas a la ciudadanía; la Gobernación del Huila, celebró el contrato No. 1305 DE 2019, con el objeto de "PRESTAR APOYO TECNICO Y LOGISITCO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICION DE CUENTAS 2016-2019 Y AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" por valor de \$59,033,520.00, con la empresa: J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A. representada por el señor JAIRO VARGAS JIMENEZ, con fecha de inicio 27 de noviembre de 2019 (evidencia: detalle del proceso número: DAPCMCPS0078-19 SECOP), la organización del evento estuvo a cargo del Departamento Administrativo de Planeación designando profesional quien ejerció la supervisión del contrato en su ejecución contractual.

Se evidenció la Circular 2019CS043131 del 19 de noviembre de 2019, expedida por el Director del Departamento Administrativo de Planeación dirigida a los Secretarios de Despacho, Director Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación, Jefes De Oficina, Asesores de Despacho del Gobernador, Gerentes, Directores de Entidades Descentralizadas del Departamento y el Equipo Técnico responsable del Tablero Balanceado de Gestión – TBG, para que se actualice información y consolidar el informe de avance de las Metas de Resultado y Producto del Plan de Desarrollo el "Camino es la Educación" del periodo 2016-2019, con corte a 30 de noviembre de 2019 para el evento de Audiencia Pública de Rendición de





GOBERNACION DEL HUILA

Convocatoria, Inscripción y radicación

Se evidenció la convocatoria fue realizada por medios escritos prensa, radio y medios electrónicos, página web, Facebook, entre otros, igual se dispuso en la página web de la entidad www.huila.gov.co, para que a través de este medio los interesados en participar realizaran la inscripción y radicación por medio la página web de la Entidad.



10

Rendición de cuentas

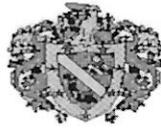


6.3. Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Fecha y Lugar de Realización: el evento de Rendición de Cuentas, se realizó el día 11 de diciembre de 2019, en el Centro de Convenciones salón "Tierra de Promisión.

Alcance de la Rendición de Cuentas: La Gobernadora Encargada del Departamento del Huila presentó a los ciudadanos, entidades estatales y organizaciones sociales los resultados de la gestión del periodo comprendido entre la vigencia 2016 a 30 de noviembre 2019,

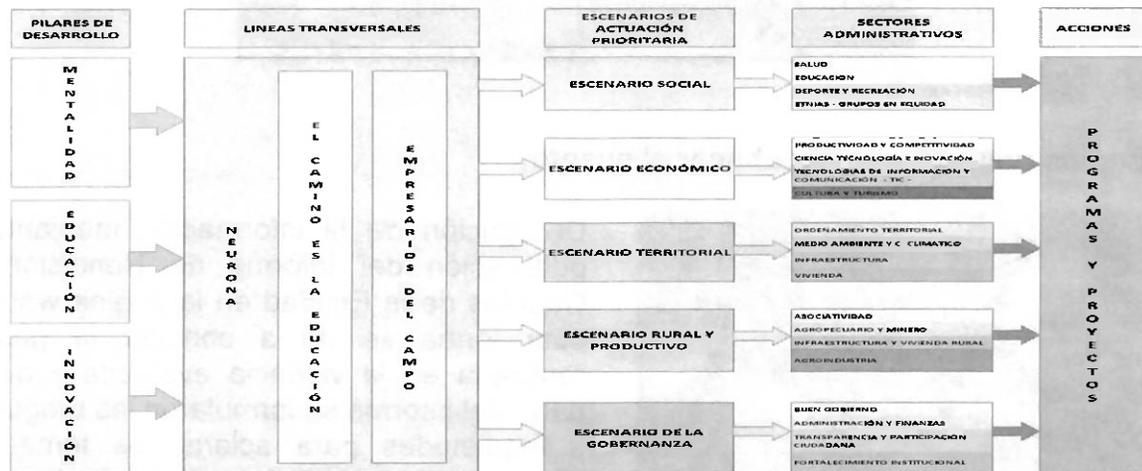




GOBERNACION DEL HUILA

Responsables de la Rendición de Cuentas: El Departamento Administrativo de Planeación es responsable de coordinar con las dependencias el informe final de ejecución y cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo; la presentación de los resultados de la Gestión de la Entidad estuvo a cargo la Dra. Liliana Vásquez Sandoval Gobernadora Encargada.

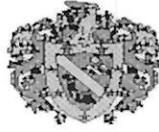
La Gobernadora Encargada, dio inicio a su intervención mostrando los logros obtenidos de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo en cada uno de los pilares, líneas transversales, escenarios de actuación prioritaria, sectores administrativos y acciones que conforman las metas de producto y resultados trazadas en cada una de las Secretarías, periodo comprendido entre el 1º de enero de 2016 a 30 de noviembre de 2019, del Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación”.



Se evidenció el compromiso y liderazgo de parte de la Entidad en la presentación de los avances del Plan de Desarrollo en el cumplimiento de las metas de producto y resultado con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación en cumplimiento a lo establecido en el CONPES 3654 y las disposiciones Constitucionales y legales vigentes.

Los resultados fueron presentados de manera detallada en la audiencia pública de rendición de cuentas, que se cumplió el centro de convenciones José Eustasio Rivera, en Neiva. De acuerdo con el informe, que entregó la gobernadora encargada, Liliana Vásquez Sandoval, hay 1.004 obras -terminadas y en ejecución- en todos los sectores.





GOBERNACION DEL HUILA



Medios utilizados para publicar el evento.

12



Divulgación de la información mediante la publicación del Informe de Rendición de Cuentas de la Entidad en la página web, de ésta forma se da a conocer la gestión realizada en la vigencia evaluada y que a partir del informe se formularon las preguntas e inquietudes para aclarar los temas de interés ciudadano y ejercer el derecho de la participación a través del control social. Los medios utilizados

- ✓ Página web: www.huila.gov.co
- ✓ twitter: @HuilaGob;
- ✓ Facebook: www.facebook.com/huilagob
- ✓ YouTube: www.youtube.com/huilagob
- ✓ Emisoras locales
- ✓ Prensa escrita
- ✓ Interprete en lenguaje de señas.





GOBERNACION DEL HUILA

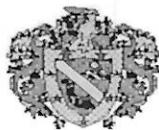
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EFECTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se observó que en el Evento de la RENDICION DE CUENTAS 2016 –2019 “El Camino es la Educación” hubo una participación de **700** personas, según lo evidenciado en los registros documentales a través del CODIGO: SGN-C048-F40 LISTA DE ASISTENCIA PARA POBLACIÓN ATENDIDA, anexados en el informe del contratista. Dentro los invitados asistieron: funcionarios de la Gobernación del Huila, sociedad civil, Militar y Religiosa.

A continuación se presenta, detalladamente y se analizan cada una de las preguntas presentadas en el cuestionario de la Encuesta, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y aplicada por el Departamento Administrativo de Planeación en coordinación con la Oficina de Control Interno de Gestión, con el propósito de conocer la percepción de los asistentes al evento de Rendición Pública de Cuentas de las vigencias 2016-2019 La oficina de Control Interno, realiza la evaluación del evento de Rendición de Cuentas, mediante el análisis de la encuesta aplicada en el desarrollo del evento con 13 preguntas; del total de los asistentes 71 personas aceptaron dar respuesta a las preguntas plasmadas en el cuestionario, nos indica que el 10% del total participaron evaluando el evento

13



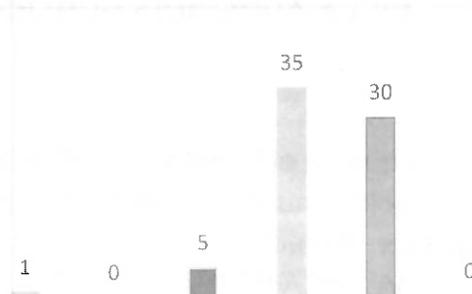


GOBERNACION DEL HUILA

Las respuestas a la pregunta anterior los asistentes respondieron de la siguiente manera:

1) En una escala de 0 a 5 siendo 0 muy malo y 5 excelente, cómo calificaría el evento público de rendición de cuenta realizadas el día de hoy

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

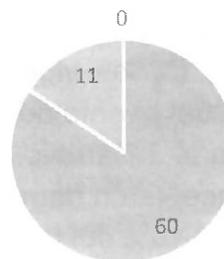


De la gráfica anterior indica que de las 71 personas que respondieron la encuesta el 42% lo calificó como excelente, es decir la escala de 5, el 49% lo determinó con la escala de 4, el 7% lo calificó con una escala de 3 y el 0.01% con uno (1). Del total de las personas que respondieron esta pregunta solo el 42% calificó el evento como EXCELENTE.

14

2) Considera que el evento de Rendición de Cuentas se desarrolló de manera

- | | | |
|----------------------------|----|-----|
| a) Bien organizada | 60 | 85% |
| b) Regularmente organizada | 11 | 15% |
| c) Mal Organizada | 0 | |



Según el gráfico de la pregunta anterior nos indica que 71 personas, 60 manifestaron en la encuesta que el evento de Rendición de Cuentas se desarrolló de una manera organizada equivalente al 85% y el 11 personas respondieron que estuvo regularmente organizada equivalente al 15% del total

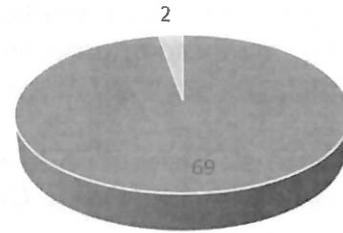




GOBERNACION DEL HUILA

3) La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue

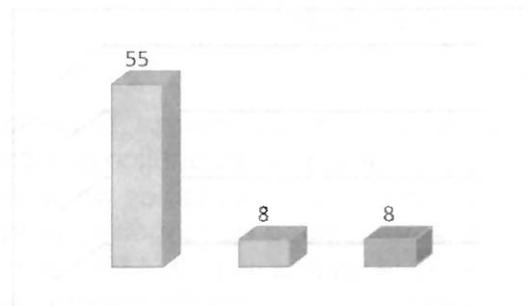
a) clara	69	97%
b) confusa	2	3%



Referente al gráfico anterior correspondiente a esta pregunta 69 personas respondieron que la explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue claro el 97% y dos (2), manifestaron que fue confusa es decir el 3%

4) La oportunidad de los asistentes inscritos para participar durante el evento fue

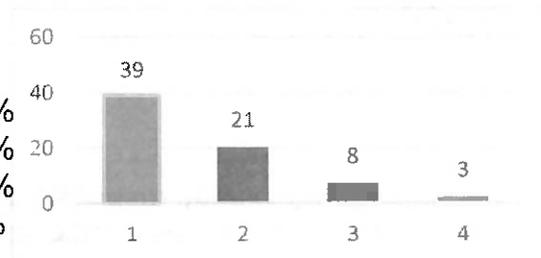
Equitativa		
SI	55	77%
NO	8	11%
No responde	8	11%

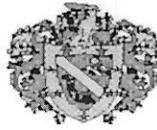


De acuerdo a la grafica anterior 55 personas manifestaron que la oportunidad de los asistentes inscritos para participar durante el evento si fue equitativo equivalente al 77%, ocho (8) personas manifiestan que no fue equitativo corresponde al 11% y las ocho (8) pesonas restantes no responden la pregunta que corresponde al 11% del total.

5) Los temas de los eventos fueron discutidos de manera

a) amplia y suficiente	39	55%
b) moderadamente amplia	21	30%
c) superficial	8	11%
d) no responde	3	4%



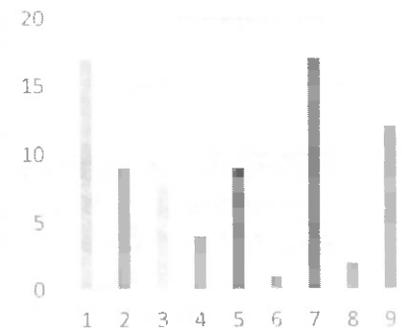


GOBERNACION DEL HUILA

De acuerdo con el registro de la gráfica según las respuestas dadas por las 71 personas que respondieron la encuesta 39 manifestaron que los temas fueron discutidos de manera amplia y suficiente equivalente al 55%, 21 personas responden que fue moderadamente amplia, es decir el 11%, 8 personas manifiestan que fue superficial es decir el 11% y 3 no responden la pregunta es decir el 4%.

6) Cómo se enteró de la realización del evento de Rendición de Cuentas

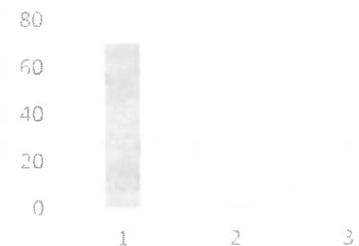
a) por aviso publico	17	24%
b) prensa u otros medios de comunicación	9	13%
c) A través de miembros de la comunidad	8	11%
d) boletín	4	6%
e) página web	9	13%
f) perifoneo	1	1%
g) invitación directa	17	24%
h) otro	2	3%
i) no responde	12	17%



Respecto a esta pregunta 17 personas manifestaron que la forma como se enteró del evento fue por aviso público que corresponde al 24% del total, 9 personas por medio de la prensa u otros medios de comunicación es decir el 13%, 8 a través de miembros de la comunidad corresponde al 11%, 4 personas por boletín el 6%, 9 personas por medio la página web, el 13%, por medio el perifoneo una persona es decir el 1%, 17 personas por invitación directa, equivalente al 24%, 2 personas por otros medios corresponde al 3% y 12 personas no marcaron ninguna opción de respuesta equivalente al 17%. Es pertinente aclarar que en esta respuesta las 71 personas que respondieron marcaron más de una opción.

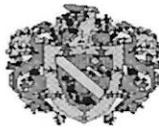
7) Desde que sitio está realizando esta evaluación

a) Auditorio centro de convenciones	70	99%
b) Internet	1	1%
c) Stream	0	0%



Teniendo en cuenta las respuesta dada en esta pregunta el 99% manifestaron que el sitio de donde están realizando la evaluación es desde el auditorio del Centro de convenciones y una persona manifestó que a través del Internet, equivalente al 1%.

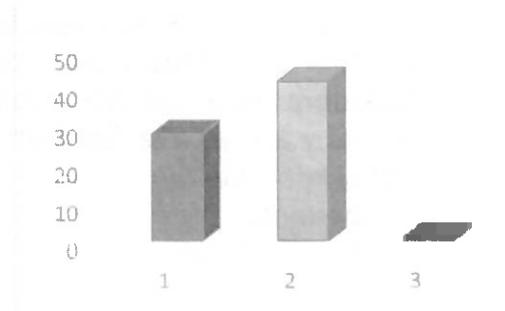




GOBERNACION DEL HUILA

8) Tuvo acceso al informe de rendición de cuentas antes de la realización del evento

SI	28	39%
NO	42	59%
No responde	1	1%

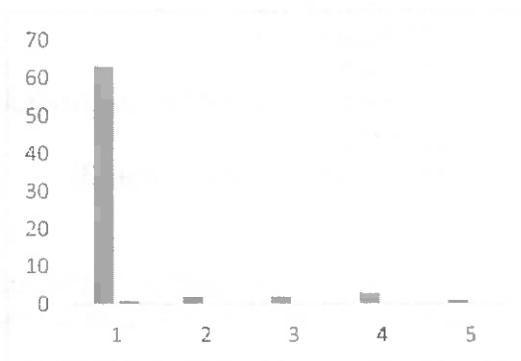


Teniendo en cuenta la gráfica anterior según la respuesta dada por las personas que respondieron la encuesta 28 manifestaron que sí tuvieron acceso al informe de Rendición de Cuentas antes de la realización del evento equivalente al 39% del total y 42 personas manifestaron que no tuvieron acceso al informe de rendición de cuentas, equivalente al 59% y una persona no responde la pregunta equivale al 1%. Es de anotar que el 59% del total de las personas que responden la encuesta no tuvieron acceso al informe es necesario observar que este informe debe ser publicado en la página web de la entidad y a la vez divulgarlo con anterioridad al evento para la ciudadanía conozca el informe de Gestión y los resultados del Plan de Desarrollo y a la vez realicen las consultas que consideren necesarias y pertinentes.

17

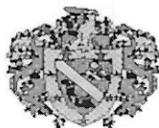
9) La utilidad del evento público de rendición de cuentas como espacio para el diálogo entre la administración pública territorial y la ciudadanía es:

a) Muy importante	63	89%
b) Medianamente importante	2	3%
c) Poco importante	2	3%
d) No es importante	3	4%
e) No responde	1	1%



Según la pregunta anterior 63 personas que corresponde al 89% manifiestan que es útil el evento de Rendición de Cuentas como espacio para el dialogo entre la Administración pública territorial y la ciudadanía, 2 personas responden que es medianamente importante equivalente al 3%, 2 personas lo ven poco importante es decir el 3%, 3 personas consideran que no es importante y 1 persona no responde la pregunta.

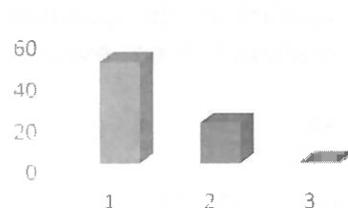




GOBERNACION DEL HUILA

10) Después de haber tomado parte del evento de rendición de cuentas considera que su participación en el control y apoyo a la Gestión es:

a) Muy importante	49	69%
b) Importante	20	28%
c) Sin importancia	1	1%



Teniendo en cuenta la gráfica referente a esta pregunta 49 personas manifiestan haber tomado parte del evento del Rendición de Cuentas consideran que su participación en el control y apoyo a la gestión fue muy importante, equivalente al 69%, 20 personas lo consideran importante equivalente al 28% y una persona lo considera sin importancia.

11) Antes de la realización del este evento había participado en otros espacios de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. A: siCuál?

Ante esta pregunta algunas personas respondieron que

- a) si cual
- Gobernación (2)
- Contraloría
- Año pasado (4)
- Alcaldía Neiva
- Infihuila (3)
- En todos los eventos de rendición de cuentas
- Infancia y adolescencia (3)
- ESE

18

De la misma pregunta 23 personas responden que no han participado en eventos de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y 31 personas no responden la pregunta.

12) Enumera en orden de prioridad tres aspectos para mejorar en los próximos eventos de Rendición de Cuentas

De acuerdo con la respuesta dada por las 71 personas quienes respondieron la encuesta estas fueron las prioridades determinadas por los asistentes.

1) una cartilla de rendición de cuentas	1
2) Rendición de cuentas por regiones	1
3) Rendición de cuentas por sectores	1
4) no responde	48





GOBERNACION DEL HUILA

5) socializar los temas	1
6) indicar a los Mpios bien las obras	1
7) informes años anteriores	0
8) puntualidad	1
9) participación ciudadana en el evento	1
10)Control orar el tiempo del evento	1
11)Participación de los involucrados en la ejecución de las actividades	1
12)Prohibir el uso del celular	1
13)ofrecer agua	1
14)organizar por secretarias	1
15)presentación más activa	1
16)participación de la organización	1
17)ofrecimiento de agua y tinto	1
18)información antes de acceder al evento	1
19) Receso	1
20)Espacio abierto, muy monótono	1
21) Mas interacción con el público	5

De las 71 personas 48 no escribieron nada para mejorar en los próximos eventos de Rendición de Cuentas, 5 personas manifiestan que haya más interacción con el público. ¹⁹

13) Enumere, en orden de prioridad tres compromisos que la Administración Pública Territorial, deberá asumir con la ciudadanía para presentar resultados en los próximos eventos públicos de Rendición de Cuentas.

Mayor participación comunitaria
Entregar de manera impresa los resultados de la Gestión
Informar a los gremios
Informe virtual
Presentar el informe de Plan Decenal de Salud
Cumplimiento de las metas
Atención a vías primarias y terciarias
atención a la educación primaria, bachillerato y universitaria
Cumplir con lo propuesto en el PD
Enfoque social y vulnerable
Rendición en sitio abierto, plaza pública
Desempleo, salud, medio ambiente
PETAR, Reforestación Desempleo



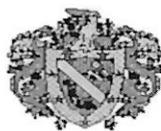


GOBERNACION DEL HUILA

sentido de pertenencia, solidaridad y equidad

De las 71 personas que respondieron la encuesta 38 no determinaron ninguna prioridad que la Administración Pública Territorial deberá asumir con la ciudadanía para presentar os resultado en los próximos eventos.





GOBERNACION DEL HUILA

8. OBSERVACIONES

8.1. FORTALEZAS.

Se resalta el gran nivel de responsabilidad y compromiso por parte del Comité Organizador, donde se cuenta con un proceso de Rendición de Cuentas continuo, permanente, favoreciendo el control social y la transparencia en la gestión.

El componente de Rendición de Cuentas según el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano, las actividades de este componente alcanzó un cumplimiento del cien (100%) frente a las programadas en la vigencia 2019 (Fuente: informe seguimiento PAAC)

Se contó con la información pertinente, dando cumplimiento a las metas del (plan de acción y Plan Operativo para la Atención Integral "POAI"), de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores informe coordinado por el Departamento Administrativo de Planeación y los líderes de las Dependencias.

21

8.2. DEBILIDADES

DESCRIPCION 1: Falta fortalecer los componentes de diálogo e incentivos de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, con el fin de tener más participación de la población beneficiaria y organizaciones que tiene definidas las dependencias misionales y las cuales coordinan, articulan y realizan seguimiento a las políticas de gobierno asignada a la Presidencia de la República.

CRITERIO: Las entidades que sigan la ruta del nivel iniciando deben realizar esfuerzos para implementar escenarios de diálogo presencial, como mínimo, dos audiencias públicas participativas al año. Esas audiencias pueden complementarse a través de medios virtuales como chat, foros electrónicos, etc.; pero lo virtual no sustituye lo presencial. Sin embargo, las entidades también pueden implementar, de acuerdo a sus capacidades, otros escenarios de diálogo como foros, mesas de trabajo, ferias de rendición de cuentas, reuniones, etc. Las dos audiencias participativas son obligatorias, en los términos del artículo 53 de la Ley 1757 de 2015, solamente si no se diversifican los espacios de diálogo





GOBERNACION DEL HUILA

9. RECOMENDACIONES

- ✓ Realizar divulgación más contundente, a través de la página web y redes sociales buscando obtener una mayor participación para las futuras Audiencias de Rendición de Cuentas.
- ✓ Dar inicio al evento de Rendición de Cuentas, a la hora establecida por la Entidad; para que no genera malestar en los asistentes al evento de Rendición de Cuentas.
- ✓ Realizar una estrategia diferente que ayude a conocer la percepción de los ciudadanos que asistieron a la Rendición de Cuentas para que la ciudadanía sea más participativa a la hora de responder la encuesta de satisfacción del evento se evidencio que muchos de los asisten no dieron respuesta a las preguntas formuladas.
- ✓ Fortalecer mecanismos de interacción y dialogo con los participantes y organizaciones sociales convocadas para interactuar en el evento.

22



fa



GOBERNACION DEL HUILA

10. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión, manifiesta que la Rendición Pública de Cuentas se realizó bajo los parámetros determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto.

A pesar que existió acceso a la información de manera oportuna y veraz para que la ciudadanía lograra informarse, conocer, dialogar, y presentar sus opiniones e inquietudes sobre los asuntos que se tratarían en la Rendición Pública de Cuentas Virtual, la comunidad no participó activamente, en tanto que sólo se radicó una pregunta siendo este un componente tan importante del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, no se evidencia participación de parte de la ciudadanía.

23



LUIS EDGARDO CABRERA TRUJILLO
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó. 
Aldubina Trujillo Hernández.
Profesional





GOBERNACION DEL HUILA

